

Tacna,

01 OCT. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 432 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Presente. -

ASUNTO : CAMPAÑA NACIONAL DE DESPARASITACIÓN 2021

REFERENCIA : OFICIO MULT. EM N° 0495-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez poner en su conocimiento que, el MINEDU mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00030-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, solicita difundir en las IIEE las siguientes pautas para la campaña Nacional de Desparasitación, las cuales serán materia de coordinación entre el personal de salud y el director de la IE:

- Difundir la campaña en lugar visible de la IIEE y/o a través de sus redes.
- Entregar al personal de salud la nómina de estudiantes incluyendo el dato de la cantidad de personas con quienes vive el estudiante.
- Comunicar a las familias la fecha de entrega del antiparasitario, que coincida con la entrega de los alimentos del programa Qali Warma cuando corresponda.
- Informar a las familias que el día de recojo deberá llevar por escrito el número de DNI de cada integrante de la familia.
- En caso de que la familia tenga más de un hijo/a en la IE, solo se hará entrega a uno de ellos para toda la familia.
- El personal de salud entregará a cada familia/cuidador el antiparasitario con las indicaciones correspondientes, igualmente realizará el registro de la entrega y reforzará los mensajes de lavado de manos.
- Cada IE registra la cantidad de antiparasitarios que se entregó en su establecimiento, así como los escolares e integrantes de la familia beneficiarios, la fecha de entrega y el personal de salud que la realizó. Estos resultados podrán ser reportados en la encuesta "Semáforo Escuela".

Asimismo, se solicita que se brinden las facilidades al personal de salud acreditado para un óptimo desarrollo de la campaña.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Dina Luz Quispe Chipana

PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DLQC/JAGP
ADPC/EEC
c.c./Archivo